



## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES

**RESOLUCIÓN DE 9 DE OCTUBRE DE 2017, DE LA DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA, POR LA QUE SE CONVOCAN PLAZAS PARA LA ASISTENCIA A LA OBRA TEATRAL “DON JUAN TENORIO”, PARA EL CURSO ESCOLAR 2017-2018.**

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE) recoge en su capítulo III Educación Secundaria Obligatoria, Artículo 22 apartado j) “Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.”

Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en el Anexo I, que trata sobre las materias de educación secundaria, en se incluyen contenidos de educación literaria para la materia de Lengua castellana y literatura en 4º ESO.

En consecuencia, en virtud de las facultades que me atribuye el artículo 6 del Decreto número 72/2017, de 17 de mayo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, así como el artículo 19, de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de Organización y Régimen Jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

### RESUELVO

#### **Primero. Objeto.**

La presente orden, tiene por objeto convocar plazas para la asistencia a la obra teatral “Don Juan Tenorio”, a desarrollar durante el curso escolar 2017-2018.



La representación tendrá lugar en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia el próximo 7 de noviembre de 2017 en horario de 11:30 a 13:45.

### **Segundo. Destinatarios.**

Podrán solicitar la participación los centros sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en los que se impartan el curso de 4º de Educación Secundaria Obligatoria.

Se dispone de un total de 447 butacas por lo que el número máximo de centros destinatarios, dependerá de este aforo. Cada centro participante podrá solicitar un máximo de 50 entradas.

### **Tercero. Objetivos asistencia a la obra teatral “Don Juan Tenorio”**

Los principales objetivos de la asistencia a esta obra teatral son:

- Dar a conocer entre el alumnado una de las obras más representativas del teatro romántico español como es “Don Juan Tenorio”.
- Familiarizar y fomentar entre el alumnado la asistencia a espectáculos teatrales.

### **Cuarto. Criterios de selección.**

Se disponen de 447 butacas en el Auditorio y Centro de Congresos Víctor Villegas de Murcia.

Cada centro participante podrá solicitar un máximo de 50 entradas. El número de plazas asignadas no será en ningún caso superior a 447.

Si el número de plazas solicitadas entre todos los centros seleccionados superase este número, al último centro seleccionado se le asignarían las plazas disponibles. Si alguno de los centros seleccionados renuncia a las plazas, éstas se asignarán al siguiente centro de la lista de espera hasta completar el aforo.

Una vez recibidas todas las solicitudes, la selección de centros se realizará mediante un sorteo que se realizará el próximo martes 24 de octubre de 2017 a las 10:00 horas en Gran Vía Escultor Salzillo Nº 32 3ª escalera 4º planta. Se extraerá un código de centro, de entre los centros participantes, a partir del cual se ordenarán todas las solicitudes y a partir del cual se comenzará la selección.

Los centros deben confirmar en un plazo de 3 días naturales después de la resolución provisional del número de plazas reales de las que van a



disponer. Si el número de plazas confirmadas es inferior al 70% de las plazas solicitadas el centro será excluido poniendo las plazas del mismo a disposición del siguiente centro en lista de espera.

#### **Quinto. Presentación de solicitudes y plazo.**

Cada centro educativo podrá presentar una única solicitud que será formulada por el Director del centro de acuerdo con el modelo recogido en el Anexo I de esta Resolución.

Esta solicitud se cumplimentará y enviará, preferentemente, a través del icono habilitado dentro del perfil de educarm del director, en el caso de los centros públicos. Los centros concertados lo podrán realizar a través de su perfil de educarm con el código de centro.

También se podrá presentar por Cominter o en el Registro General de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades (Avda. de la Fama, 15, 30006, Murcia), o a través de cualquiera de los procedimientos o medios que al respecto se establece en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En este último caso deberán enviarla al mismo tiempo por correo electrónico a la siguiente dirección: [programas.educativos@murciaeduca.es](mailto:programas.educativos@murciaeduca.es)

El plazo de presentación de solicitudes será desde el día de la publicación de la presente convocatoria hasta el 19 de octubre de 2017.

#### **Sexto. Compromiso de los centros seleccionados.**

En relación con la asistencia a la obra teatral “Don Juan Tenorio”, implica, por parte de los centros, los siguientes compromisos:

- Nombrar a un docente coordinador.
- Comunicar al Servicio de Programas Educativos el número de alumnos y profesores asistentes.
- Sufragar todos los gastos derivados del transporte de los alumnos y profesores al lugar de celebración.
- Confirmar en un plazo de 3 días naturales después de la resolución provisional del número de plazas reales de las que van a disponer. Si el número de plazas confirmadas es inferior al 70% de las plazas solicitadas el centro será excluido poniendo las plazas del mismo a disposición del siguiente centro en lista de espera.



### **Séptimo. Compromisos de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.**

La participación implica, por parte de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes los siguientes compromisos:

- Difundir entre los centros de la Región.
- Organizar y coordinar la obra teatral “Don Juan Tenorio”.
- Sufragar el gasto de las entradas a la obra mencionada.

### **Octavo. Publicación de la relación de centros participantes.**

Tras la publicación de la relación provisional de centros seleccionados en el Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y en el Portal Educativo Educarm, [www.educarm.es](http://www.educarm.es), se abrirá un plazo de reclamación de cinco días naturales. Transcurridos los cuales, y estudiadas las reclamaciones, se publicará la lista definitiva en los mismos medios que la relación provisional.

DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA

M<sup>a</sup> Esperanza Moreno Reventós  
(Documento firmado electrónicamente en Murcia)



**ANEXO I****SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PLAZAS PARA LA ASISTENCIA A LA OBRA TEATRAL “DON JUAN TENORIO” CURSO 2017/2018**

D/D<sup>a</sup>: \_\_\_\_\_ como director/a del centro cuyos datos se indican a continuación, solicita plazas para la asistencia a la representación teatral “Don Juan Tenorio”. En el caso de ser seleccionado, dicha actividad deberá ser incluida en los documentos de organización del centro.

**Datos identificativos del centro:**

<b>Denominación:</b>			
<b>Código:</b>			
<b>Domicilio:</b>		<b>Código Postal:</b>	
<b>Localidad:</b>			
<b>Municipio:</b>			
<b>Teléfono:</b>		<b>Fax:</b>	
<b>E-mail:</b>			

**Datos identificativos del Coordinador:**

<b>Apellidos y nombre:</b>		<b>NIF:</b>	
<b>E-mail:</b>		<b>Telf.:</b>	

Número de plazas solicitadas para alumnos:.....

Número de plazas solicitadas para profesor:.....

En ..... a ..... de ..... de 20\_\_

**SELLO Y FIRMA**

**ILMA. SRA. DIRECTORA GENERAL DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD Y CALIDAD EDUCATIVA.**

